

## VILLAR DEL POZO

En cumplimiento de la Orden que en este día se me ha comunicado del Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, con fecha de ocho del corriente, por el Señor Intendente General de esta Provincia de la Mancha, puedo decir:

Que en el día de todos Santos, que fue el primero de este mes, siendo como las diez de la mañana, se sintió en esta villa un gran ruido como si la tierra estuviera embovedada y por bajo corriesen muchos coches, y viendo que continuaba y los pocos y bajos edificios se movían con mucha violencia, tanta que se reparaban las paredes de los bajos y esquineros de piedra, se llegó a discurrir fuese temblor de tierra.

Y los pocos vecinos se echaron fuera de sus habitaciones.

Sin haberse experimentado más daños que en ellas un lienzo de paredes de un cuarto de la casa del Curato de esta villa, un hastial de la casa Encomienda del Señor San Jua.o y el arco toral que se quebrantó de la Iglesia parroquial, que es lo único que ha ocurrido sin otra desgracia alguna y sin otra observación por lo corto del pueblo y rustiquez [sic] de sus habitantes, habiendo durado el terremoto como diez minutos, con alguna corta suspensión en su fuerza, como a los cinco minutos.

*Villar del Pozo*, Campo del Señor San Jua.o, a veinte y cinco de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco años.

Es del Señor Alcalde *Pasqual Muñoz*

Por mandado de Su Merced,

*Gerónimo Zerda* (Fiel de fechos)

Sin destinatario. Remitido por el Intendente de Almagro, y de la Provincia de la Mancha, el 28-XI-1755.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> José Manuel Martínez Solares. *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Apéndice II: Transcripción de los documentos del Archivo Histórico Nacional. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Servicio de Edición y Trazado. Madrid 2001.